

**REMATES**

**JUZGADO SÉPTIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA  
EXTRACTO JUDICIAL  
DE REMATE**

Se pone en conocimiento del público en general que el día jueves veintidós de diciembre del presente año, desde las catorce hasta las dieciocho horas, tendrá lugar en la Secretaría de esta Judicatura, el remate de los bienes embargados dentro del juicio de Embargo y Remate No. 341-97-C.M., los mismos que a continuación se detallan:

CERTIFICADO: MERCANCIAS. UN.; VALOR AVALUADO: NUEVO AVALUO

60361: MONITOR 12" - RG-BUJUP: 4; 368.40; 131.60

COMPT. MAC. APPLE IIG E 232; 4; 1.105.20; 394.80

DRIVE APPLE SUPER SS3060; 3; 68.68; 31.59

PERFORMA COMPIHT 600/RM41; 2; 1.043.78; 372.86

MONITOR PORTRAIT DIS PLAY HT; 4; 1.105.20; 394.80

MONITOR PERFORMA DISPLAY 14"/RM; 1; 122.80; 43.87

UPS LAN GENGL E 400/LG 41017; 2; 699.96; 250.04

UPS SYS GENGL E 505/ PO116; 2; 392.96; 140.38

MONITOR CUTTING EDGE/945; ID0075; P; 1; 1.074.49; 383.84

60402: MACINTOSH POWER BOOK I45 B/480; 2; 1.136.72; 406.06

TOTAL 7138.19; 2 549.84

SÓN: DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE 84/100 DOLÁRES

Por tratarse del segundo señalamiento se aceptarán posturas de aquellas que cubran mitad del valor del avalúo, en dinero en efectivo o cheque a ordenes de la Judicatura. Lo que pongo en su conocimiento del público en general para los fines de Ley.

DR. MANUEL AMÓN MEDINA. SECRETARIO

Hay firma y sello  
AC/2044291/11

DE PICHINCHA - QUITO, 07 de Diciembre del 2005, las 16h15 - Vistas. Avoca conocimiento de la presente causa en calidad de Juez Titular de esta Judicatura, y en virtud del sorteo realizado. La petición que antecede es clara, completa y reúne los demás requisitos de Ley; en consecuencia dese a la misma el trámite legal correspondiente. Publíquese por una sola vez el extracto de la escritura de Constitución de Sociedad Civil y Comercial "Forma Creativa Publicidad S.C.C.", celebrada el veinte y uno de octubre del dos mil cinco, ante el Dr. Gabriel Cobo Urquiza, Notario Vigésimo Tercero del Cantón Quito. Agreguese al proceso la documentación que se acompaña. Téngase en cuenta el asillero judicial suscrito por los peticionarios y la autorización concedida al Abogado Defensor, Notifíquese.- I) Dra. Beatriz Suárez Armijos. Juez.

Lo que comunico al público en general para los fines legales pertinentes.

Sra. Alicia Guerrero Salazar, SECRETARIA

Hay firma y sello  
AC/2044309/11

**JUZGADO VIGESIMO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA**

AVISO JUDICIAL

SE PONE EN CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL QUE SE VA A PROCEDER A LA APROBACION DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "CENTRO MEDICO MATERNAL PAEZ, ALMEIDA Y NARANJO, SOCIEDAD COLECTIVA CIVIL" ACTORA: LCDA. LUCY ELENA PRIGANO MORALES

TRAMITE: ESPECIAL No. 1023/05 M.L.

OBJETO: APROBACION DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "CENTRO MEDICO MATERNAL PAEZ, ALMEIDA Y NARANJO, SOCIEDAD COLECTIVA CIVIL", OTORGADA ANTE EL NOTARIO VIGESIMO DEL CANTON QUITO, DEL DR. GUILLELMO BUENDIANA ENDARA. EL

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ILLENGI CIA. LTDA..**

ILLENGI CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 31 de octubre del 2005, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 05.Q.IJ.5060

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

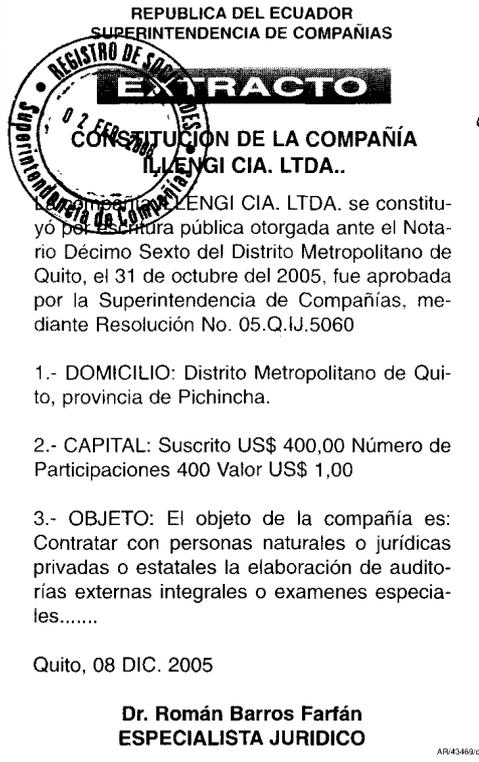
2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: Contratar con personas naturales o jurídicas privadas o estatales la elaboración de auditorías externas integrales o exámenes especiales.....

Quito, 08 DIC. 2005

**Dr. Román Barros Farfán**  
ESPECIALISTA JURIDICO

AR/43469/02



REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA COMERCIO EXTERIOR CECOMEX S.A.**

Se comunica al público que la compañía COMERCIO EXTERIOR CECOMEX S.A. aumentó su capital en Ciento cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 150.000,00) y reformó sus estatutos, por escritura pública otorgada ante el Notario Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, el 8 de noviembre del 2005. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 05.Q.IJ. 5124 de 14 DIC. 2005

El capital suscrito de la compañía es de Cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 400.000,00) dividido en Cuatrocientas mil (400.000) acciones de Un dólar (US\$ 1.00) cada una.

Distrito Metropolitano de Quito, 14 DIC. 2005

**José Aníbal Córdova Calderón**  
INTENDEnte DE COMPAÑIAS DE QUITO

AR/43469/02